



4102 - 2022032308
Bogotá, 09 de septiembre de 2022

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que, mediante Radicados 2022085500 de 30 de agosto de 2022, la sociedad **FAST COLOMBIA S.A.S.**, informa sobre la suspensión de la siguiente ruta doméstica, así:

- Cali (CLO) – Cúcuta (CUC) y regreso

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



ALEXANDRA PALOMINO PINEDA

Directora Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyecto: Manuel Francisco Ruiz Peña, Grupo Asuntos Aerocomerciales
Reviso: Rocio del Pilar Ayala Buendía Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales **R**

Ruta electrónica: [\\bog7\AD\Externo\2022032308](mailto://bog7\AD\Externo\2022032308)